


E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		Página 1 de 1	 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-02	ACTA DE INICIO		
VERSIÓN: 08	09/03/2026		

El 19 de junio de 2026, se reunieron en la ciudad de Tunja, los suscritos, mayores de edad, a saber: **ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL** identificada con Cédula de Ciudadanía No.40.041.885, en su condición de supervisora del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, de una parte; y por la otra **MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.46.450.943, en su calidad de Representante Legal de la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, identificada con **NIT No. 901048992-7**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CONTRATISTA:	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	NIT. No. 901048992-7	
SUPERVISOR:	ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD		
VALOR:	QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$559.029.336.00) /		
NUMERO DE CONTRATO:	454 DE 2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/06/2026
FECHA DE INICIACIÓN	19/06/2026	FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 Y/O AGOTAR SU PRESUPUESTO		

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE JABONES, SANITIZANTES Y DESINFECTANTES PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
1. OBSERVACIONES: Dar cumplimiento a las Obligaciones Contractuales establecidas en el Contrato No. 454 de 2026. (CDP No.1367 DEL 09 DE JUNIO DE 2026, CRP No. 1293 DEL 18 DE JUNIO DE 2026 Y APROBACION DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101033513 DEL 19 DE JUNIO DE 2026)

En constancia se suscribe la presente acta, en Tunja el día 19 del mes de junio del año 2026


MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA
CONTRATISTA


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUPERVISOR

Elaboró:  Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia